

CONSTANCIA SECRETARIAL. 25 de noviembre de 2022

Señora Juez, paso a Despacho el presente proceso informándole que la IPS FUNPAZ, dio respuesta al último requerimiento del despacho.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1527

RADICADO: 2019-00076-00

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: JHON JAIRO VEGA CARDONA

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier y se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la IPS FUNPAZ, informando, nuevamente, que el señor HENAO CARDONA no ha sido dado de alta.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 188 del 28 de noviembre de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:
María Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81541bb49038c0beaa13db549e5cc3e41f9100200ad857962ea63dbe0ac4bc6**

Documento generado en 25/11/2022 02:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>